



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y preventivo el dispositivo destinado a las alertas tempranas de seguridad en casos de violencia de género, robos y secuestros, que fuera presentado en el XLII Salón de Inventiones de Ginebra, Suiza, el 2 de abril del corriente año, por el rionegrino Guillermo Rodríguez Osman.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 49/2014